

## Trigésima Segunda Reunión Ordinaria

En la ciudad de Santa María de la Paz del Estado de Zacatecas. Siendo las 17:00 horas (cinco de la tarde) del día viernes 12 de febrero del 2016, reunidos en el salón de cabildo de esta presidencia municipal, para llevar a cabo la trigésima segunda reunión de cabildo de carácter ordinaria, que preside el C. Presidente Profr. Omar Ramírez Ortiz, quien a su vez cede la palabra a la Lic. Arely Sánchez Bañuelos, Secretaria de Gobierno Municipal, para que realice el pase de lista de asistencia.

32

### Sesión Punto número 1. Lista de asistencia.

#### de Cabildo Presidente Municipal

- Prof. Omar Ramírez Ortiz.

#### de Síndico Municipal

- C. María del Carmen Cervantes Martínez.

#### Carácter Los CC. Regidores:

- Profr. Filiberto Santiago Ignacio.
- C. Rosaura Pérez Candelas.
- Profr. Gregorio Aranzazú González.

#### del H.

Encontrándose presentes 5 de los 9 integrantes del H. Ayuntamiento, con ausencia de los regidores los C.C. el Profir. Felipe de Jesús Miramontes Flores, Cristina Carlos Isidro, Lizbeth Romero González y el Lic. Jorge Muro Robles, se constata quórum legal para sesionar.

#### Celebrada Punto número 2. Instalación legal de la asamblea.

El Día 12 Agotado el punto anterior, el C. Profr. Omar Ramírez Ortiz, Presidente Municipal, invita a los presentes a ponerse de pie para declarar formalmente instalada la asamblea, siendo las 17:29 horas (cinco de la tarde con veintinueve minutos) del día viernes 12 de febrero de 2016, y que sean válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

del 2016

#### Punto número 3. Aprobación y/o modificación del orden del día.

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Aprobación y/o modificación del orden del día.
4. Lectura y aprobación de las siguientes actas de cabildo.
  - a) Trigésima primera reunión ordinaria.
  - b) Trigésima primera reunión ordinaria.
5. Análisis y/o aprobación del inventario 2015.
6. Análisis y/o aprobación de la representación legal del Municipio.
7. Comparecencia del Tesorero Municipal el Lic. Juan Bernardo López Acosta, el cual tratará los siguientes puntos:
  - a) Análisis y/o aprobación del informe financiero de los meses de noviembre y diciembre del 2015.
  - b) Análisis y/o aprobación del informe financiero correspondiente al cuarto trimestre 2015.
  - c) Análisis y/o aprobación de la cuenta pública 2015.
8. Comparecencia del Director de Obra Pública el Ing. Agustín Carlos Ortiz, quien tratará los siguientes puntos:
  - a) Análisis y/o aprobación del informe financiero de obra pública de los meses de noviembre y diciembre 2015.
  - b) Análisis y/o aprobación de ajuste en el Presupuesto del PMO 2015.
9. Aclaración de pagos de pasivos 2015.
10. Asuntos generales.

El presidente municipal, el Prof. Omar Ramírez Ortiz, pregunta a los presentes si están de acuerdo con el orden del día presentado o desean hacer alguna modificación, para lo cual el Prof. Filiberto Santiago Ignacio, propone modificar y

suprimir del punto número siete el inciso c, referente al análisis y aprobación de la cuenta pública 2015, argumentando que aún no se han dado los informes solicitados en sesión pasada sobre la feria 2015 y de la feria 2016, por lo que al no haber cuentas claras y un detallado informe que dé transparencia sobre lo mencionado debe suprimirse tal punto y como consecuencia no se estaría analizando ni aprobando la cuenta pública, hasta no tener claro el manejo de las ferias.

Posteriormente la C. María del Carmen Cervantes Martínez, el Prof. Filiberto Santiago Ignacio, el Profr. Gregorio Aranzazú González y la C. Rosaura Pérez Candelas, proponen desarrollar algunos puntos en asuntos generales, quedando el orden del día como a continuación se muestra:

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Aprobación y/o modificación del orden del día.
4. Lectura y aprobación de las siguientes actas de cabildo.
  - c) Trigésima reunión ordinaria.
  - d) Trigésima primera reunión ordinaria.
5. Análisis y/o aprobación del inventario 2015.
6. Análisis y/o aprobación de la representación legal del municipio.
7. Comparecencia del Tesorero Municipal el Lic. Juan Bernardo López Acosta, el cual tratará los siguientes puntos:
  - d) Análisis y/o aprobación del informe financiero de los meses de noviembre y diciembre del 2015.
  - e) Análisis y/o aprobación del informe financiero correspondiente al cuarto trimestre 2015.
8. Comparecencia del Director de Obra Pública el Ing. Agustín Carlos Ortiz, quien tratará los siguientes puntos:
  - c) Análisis y/o aprobación del informe financiero de obra pública de los meses de noviembre y diciembre 2015.
  - d) Análisis y/o aprobación de ajuste en el Presupuesto del PMO 2015.
9. Aclaración de pagos de pasivos 2015.
10. Asuntos generales.
  - a) Análisis y/o aprobación del convenio con CONAFOR en relación al programa de protección contra incendios forestales 2013-2016.
  - b) Análisis de problemática en el rastro municipal.
  - c) Análisis y/o aprobación de gratificación a los oficiales de seguridad pública y protección civil.
  - d) Análisis de la situación del Profr. Omar Ramírez Ortiz, respecto a si solicitará licencia para participar en las próximas elecciones.
  - e) Análisis y/o aprobación para alinear la construcción de vivienda en calle México.
  - f) Arreglo de algunas fugas de agua.
  - g) Funcionamiento de agua de presa El Izote.
  - h) Reconsideración de bonos a regidores.

Después de anexar al orden del día, los puntos citados anteriormente, se lleva a cabo la votación, el cual se aprueba por mayoría (3 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención y 4 ausencias).

*Punto número 4. Lectura y aprobación de las siguientes actas de cabildo.*

- a) Trigésima reunión ordinaria.

El Prof. Omar Ramírez Ortiz propone centrar la reunión en los asuntos que hay que revisar, para lo cual la Lic. Arely Sánchez Bañuelos, da lectura a los puntos del orden del día del acta correspondiente. El Prof. Omar Ramírez Ortiz comenta que hay algunos errores y contradicciones en la redacción del punto número 4 inciso "d", sobre la aprobación del pago de pasivos del fondo IV 2015, solo sería cuestión de replantear bien el acuerdo para evitar que genere confusión y polémica.

El Profr. Gregorio Aranzazú González aborda el punto seis de asuntos generales, ya que no asistió a la reunión pasada. Sobre la ratificación del nombre de la Calle 5 de mayo, al igual que la avenida que comúnmente se conoce como "Prolongación La Paz" sigue manteniendo el nombre que recientemente fue otorgado por el H.

Trigésima Segunda Reunión Ordinaria  
Ayuntamiento y que fue aprobado en la reunión pasada. Pregunta que quien sería el encargado de realizar todos los trámites necesarios con las dependencias estatales para registrar el nuevo nombre de la avenida; pregunta también si hay alguna notificación para la gente que vive ahí y si les afecta o no el cambio en sus escrituras.

Al respecto comenta el Prof. Omar Ramírez Ortiz, que de suceder esto el H. Ayuntamiento debe notificar el cambio a las dependencias estatales y estas serían las encargadas del trámite. Que definitivamente al momento de realizar este cambio se le notificará a la gente que habita ahí. El Profr. Filiberto Santiago Ignacio comenta que llegado el momento si esto implicara algún gasto para las personas se vierra la forma de apoyarlos mínimo con la condonación de los gastos por los trámites que se generiarán aquí mismo.

b) Trigésima primera reunión ordinaria

El Prof. Omar Ramírez Ortiz, pregunta a los presentes si desean dar lectura al acta O ir analizando punto por punto como la pasada. La Lic. Arely Sánchez Bañuelos da lectura a los puntos del orden del día del acta correspondiente.

La C. María del Carmen Cervantes Martínez, aborda el inciso “d” de asuntos generales, correspondiente al seguimiento del tema de las demandas, en donde habría que hacer una corrección en la redacción del mismo. El Prof. Filiberto Santiago Ignacio pregunta si se tomó en cuenta al Profr. David González Rivera con relación al tema de la ratificación del Consejo de Cultura, por lo que la Lic. Arely Sánchez Bañuelos responde que sí fue tomado en cuenta y que participarán él y Eulalio Castro de Santiago como vocales.

El Profr. Gregorio Aranzazú González hace una observación en cuestión de redacción, así mismo comenta sobre el tema de la demanda del C. Agustín Uribe García, donde se aclara que la cantidad convenida es de \$ 160,000.00 (Ciento Sesenta Mil Pesos 00/100 M/N) y no de \$190,000.00 (Ciento Noventa Mil Pesos 00/100 M/N), que se había pensado. La C. María del Carmen Cervantes Martínez añade que la cantidad inicial que le ofrecieron los licenciados fue de \$ 160,000.00 (Ciento Sesenta Mil Pesos 00/100 M/N), que además de esa cantidad se le tienen que dar \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M/N) diarios que probablemente a la fecha ya sumaban la cantidad de \$190,000.00 (Ciento Noventa Mil Pesos 00/100 M/N). El Profr. Gregorio Aranzazú González pide se añada a la página 14 del acta su inconformidad en relación al tema de que el Secretario cobraba una liquidación, la cual fue informada después de haber sido aprobadas las actas de cabildo, añadiendo que de haber sabido antes de la situación no habrían aprobado ninguna para que le llegara la sanción, puesto que él se lleva buena cantidad de dinero y nosotros salvándolo de la sanción.

Se procede a la votación quedando aprobada por mayoría el Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria (5 votos a favor y 4 ausencias).

*Punto número 5. Análisis y/o aprobación del inventario 2015.*

La C. María del Carmen Cervantes Martínez señala que su propuesta de agregar este punto al orden del día se debe a que las nuevas formas de trabajo de la ASE piden la aprobación de los bienes muebles e inmuebles, y se debe dar un informe en el que se incluyan todos los bienes con los que cuenta el municipio, comenta también que en él no se incluyen aquellos que están dañados o ya no sirven, para posteriormente dárlos de baja; también comenta sobre algunos recursos de los cuales no se sabe su origen o procedencia, así mismo hace la aclaración que todos los bienes que posee la C. Bárbara Cervantes Villegas en su oficina son directamente de secretaría de finanzas del Estado que prácticamente están prestados al municipio, están bajo resguardo.

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio, comenta si también se incluyó la computadora empleada en el área de deportes, ya que podría duplicarse su registro, para lo cual la Síndico Municipal C. María del Carmen Cervantes Martínez contesta que no se tiene, pero no sabe de qué forma estaría aquí, si en comodato o regalada, aclarando que no se puede dar de alta un artículo del cual no se sabe su procedencia. El regidor, Profr. Filiberto Santiago Ignacio pide que se anote en acta de que se aprueba el punto siempre y cuando quede el compromiso de dar de baja los bienes que no aparecen en el inventario. Una vez agotado el punto cinco de la reunión, se solicita su aprobación, por parte del cabildo.

En este momento se integra la C. Regidora Cristina Carlos Isidro, siendo las 18:22 horas. Por lo tanto, se cuenta con un miembro más en el cabildo, pero no vota sobre el punto, siendo que no estuvo en el debate del mismo.

**Por mayoría relativa es aprobado el inventario 2015. (5 votos a favor, 1 abstención y 3 ausencias).**

*Punto número 6. Análisis y/o aprobación de la representación legal del municipio.*

La C. María del Carmen Cervantes Martínez, comenta que en la reunión pasada se estuvo hablando sobre la representación legal del municipio, habiendo tres propuestas de los compañeros para el caso, y que después de consultar esas propuestas se da cuenta que los abogados prestan sus servicios con muy elevados costos para el tiempo que resta de la administración. Que algunas demandas como la del C. Agustín Uribe y el Lic. Hugo Cervantes, ya son laudos y no hay mucho por hacer, la única demanda pendiente es la de la C. Lic. Lucía Velázquez Tovar. Y pone a consideración del Ayuntamiento el cubrir o no los honorarios para tales representantes.

Propone apoyarse en los abogados del sindicato, quienes siempre se han ofrecido ayudarnos sin costo alguno, si acaso con alguna ayuda en viáticos o vales de gasolina, y para evitar lo ya sucedido con otros abogados, restringirles el poder para que solo lleven los casos que les asignemos, esto por medio de un contrato y antes de tomar alguna decisión, deberán consultar y notificar cualquier negociación para su debida aprobación.

Se pide que inmediatamente sean nombrados los nuevos abogados para que funjan como representantes legales de esta presidencia se interpongan las demandas en contra de los anteriores, quienes no se sujetaron a lo acordado.

Después de lo antes analizado, se aprueba por mayoría relativa (6 votos a favor, y 3 ausencias) otorgarles el poder legal del municipio para representarnos en los juicios que se les asignen bajo un contrato que fije los lineamientos convenientes a esta presidencia. Ellos son: el Lic. Raúl Briseño Chávez y Claudio Escobedo Torres.

*Punto número 7. Comparecencia del Tesorero Municipal el Lic. Juan Bernardo López Acosta.*

- a) Análisis y/o aprobación del informe financiero de los meses de noviembre y diciembre del 2015.

Toma la palabra el Tesorero Municipal, para exponer los ingresos y egresos del mes de Noviembre 2015, como a continuación se muestra en las tablas:

Trigésima Segunda Reunión Ordinaria

INGRESOS DEL MES DE NOVIEMBRE '15

| RUBRO DE INGRESOS              | INGRESO ESTIRADO | AMPLIACIONES/REDUCCIONES) | INGRESO MODIFICADO | INGRESOS DEVENGADOS | INGRESOS RECAUDADOS | AVANCE DE RECAUDACION | INGRESOS EXCEDENTES |
|--------------------------------|------------------|---------------------------|--------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|
| Impuestos                      | \$857,004.00     | \$0.00                    | \$957,004.00       | \$11,795.79         | \$11,795.79         | 1.23%                 | 945,208.21          |
| Contribuciones de mejoras      | \$1.00           | \$0.00                    | \$1.00             | \$0.00              | \$0.00              | 0.00%                 | \$1.00              |
| Derechos                       | \$970,129.00     | \$0.00                    | \$970,129.00       | \$65,367.35         | \$65,367.35         | 6.79%                 | 904,161.65          |
| Productos                      | \$19,009.00      | \$0.00                    | \$19,009.00        | \$0.00              | \$0.00              | 0.00%                 | -19,009.00          |
| Alrovechamientos               | \$88,064.00      | \$38,147.93               | \$97,151.93        | \$0.00              | \$0.00              | 0.00%                 | -88,064.03          |
| TOTAL INGRESO CORRIENTE        | \$2,834,147.00   | \$38,147.93               | \$2,872,294.93     | \$77,763.14         | \$77,763.14         | 2.70%                 | -2,766,383.86       |
| Productos                      | \$2.00           | \$0.00                    | \$2.00             | \$0.00              | \$0.00              | 0.00%                 | -2.00               |
| Aprovechamientos               | \$30,007.00      | \$0.00                    | \$30,007.00        | \$952.00            | \$952.00            | 3.17%                 | -29,055.00          |
| Ingresos por ventas de bienes  | \$352,593.00     | \$0.00                    | \$352,593.00       | \$648.00            | \$648.00            | 0.18%                 | -351,955.00         |
| Participaciones y aportaciones | \$11,423,496.08  | \$383,467.56              | \$11,806,963.64    | \$932,829.00        | \$932,829.00        | 7.90%                 | -10,490,667.08      |
| Transferencias, asignaciones,  |                  |                           |                    |                     |                     |                       |                     |
| Subsidios y otras              | \$89,306.00      | \$0.00                    | \$89,306.00        | \$0.00              | \$0.00              | 74.99%                | -20,086.00          |
| TOTAL DE INGRESOS              | \$11,886,109.08  | \$384,709.46              | \$16,104,966.54    | \$977,740.36        | \$977,740.36        | 6.47%                 | -13,742,515.73      |
| caPITAL                        | \$14,720,256.08  | \$421,616.46              | \$16,141,871.54    | \$1,072,192.14      | \$1,072,192.14      | 7.08%                 | -13,648,053.94      |
| TOTAL FINAL                    |                  |                           |                    |                     |                     |                       |                     |

EGRESOS DEL MES DE NOVIEMBRE '15

| Aprobado                                | Ampliaciones/ (Reducciones) vigente | Presupuestado  | Comprometido    | Devengado    | Ejercido       | Pagado         |
|---|-------------------------------------|----------------|-----------------|--------------|----------------|----------------|
| Servicios personales                    | \$6,475,102.99                      | \$2,161.52     | \$6,477,254.51  | \$79,215.32  | \$512,409.44   | \$504,264.66   |
| Materiales y suministro                 | \$1,943,350.00                      | \$692,163.78   | \$2,636,513.78  | \$283,743.56 | \$283,743.56   | \$304,264.66   |
| Servicios generales                     | \$4,005,260.37                      | -\$31,258.72   | \$3,973,961.65  | \$229,265.17 | \$229,265.17   | \$350,497.87   |
| Transferencias, asignaciones, subsidios | \$360,000.00                        | \$1,151,009.87 | \$1,511,009.87  | \$21,807.00  | \$21,807.00    | \$275,585.56   |
| Bienes muebles, inmuebles e intangible  | \$64,862.00                         | \$30,880.76    | \$95,742.76     | \$8,300.00   | \$8,300.00     | \$0.00         |
| Inversión pública                       | \$1,871,680.72                      | \$3,057,548.35 | \$4,928,229.07  | \$215,456.47 | \$0.00         | \$0.00         |
| TOTAL                                   | \$14,720,256.08                     | \$4,902,465.58 | \$19,622,721.64 | \$679,166.38 | \$1,065,325.17 | \$1,151,955.09 |

Terminando de dar su informe pregunta a los presentes si tienen alguna duda sobre lo antes expuesto, para lo cual el C. Prof. Gregorio Aranzazú González solicita una aclaración sobre dos puntos: uno relacionado a un recurso de cemento y el otro sobre un pago de combustible de \$72,000.00 (Setenta y Dos Mil Pesos 00/100 M/N), el Prof. Omar Ramírez Ortiz, le aclara que la aportación de cemento es de los convenios que se tienen peso a peso y en relación al pago de combustible la C. María del Carmen Cervantes Martínez comenta que se trata del pago de todo un mes, por la cantidad antes mencionada. Así mismo comenta se le hace bastante el gasto de materiales eléctricos por alrededor de \$80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 M/N). El Tesorero aclara que es un pago de pasivo que se tenía la deuda con don Lupe desde hace bastante tiempo que no solo es el gasto del mes que se informa. Pregunta el regidor Profir. Gregorio Aranzazú González sobre los informes de ingresos del DIF Municipal, se han estado mostrado varios informes sin ningún movimiento en esa área, por lo que comenta el Tesorero que hasta el mes de enero 2016 le están reportando los meses de junio y julio a lo que recuerda, y que él mismo le ha estado mandando notificaciones para que cumplan con esa obligación y han hecho caso omiso; aclarando también que el retraso se debe a raíz del dinero que ya hace tiempo se les perdió cuando se tuvieron problemas con el cabildo. La C. María del Carmen Cervantes Martínez argumenta que los problemas fueron hace bastante desde febrero del año pasado y que a la fecha ya han pasado diez meses sin ser reportado.

El Prof. Gregorio Aranzazú González comenta que le parece un juego lo que se está haciendo, estamos permitiendo que nos ganen una demanda cuando tenemos elementos y sabemos del mal funcionamiento que se dio y todavía no pretendemos hacer absolutamente nada, me parece un cinismo y una falta de responsabilidad. El Prof. Filiberto Santiago Ignacio comenta que la situación está bien entendida, pero que no se ha tratado de cumplir con lo que les compete, así que pido que quede plasmado en el acta que quienes son los principales responsables sean quienes les lleve la sanción, porque tratan de culparnos de lo que bien saben que no se dio, y que el tesorero se ampare con las notificaciones hechas a tal dependencia y que cuente con el respaldo del cabildo para cualquier aclaración y que no se proceda en

Trigésima Segunda Reunión Ordinaria  
su contra. Se acordó la otra vez que el DIF tiene que estar reportando semanalmente sus ingresos a la tesorería y no lo hacen a pesar de que se les ha solicitado. La C. María del Carmen Cervantes Martínez le solicita al tesorero un reporte completo del DIF de los años 2014 y 2015, para conocer qué depósitos se han hecho y en qué meses.

**Es aprobado por mayoría al informe financiero del mes de noviembre 2015 (4 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención y 3 ausencias).**

Continúa el Tesorero Municipal con la explicación de su informe del mes de Diciembre 2015 como se muestra en las siguientes tablas:

| INGRESOS DEL MES DE DICIEMBRE '15               |                        |                              |                        |                        |                       |                       |
|---|------------------------|------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| INGRESO CORRIENTE                               |                        |                              |                        |                        |                       |                       |
| RUBRO DE INGRESOS                               | INGRESO ESTIMADO       | AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) | INGRESO MODIFICADO     | INGRESOS DEVENGADOS    | INGRESOS RECAUDADOS   | AVANCE DE RECAUDACION |
| Impuestos                                       | \$957,004.00           | \$0.00                       | \$957,004.00           | \$42,733.57            | \$42,733.57           | 4.46%                 |
| Contribuciones de mejoras                       | \$1.00                 | \$0.00                       | \$1.00                 | \$0.00                 | \$0.00                | 0.00%                 |
| Derechos  | \$970,129.00           | \$0.00                       | \$970,129.00           | \$55,180.49            | \$55,180.49           | 5.68%                 |
| Productos                                       | \$19,009.00            | \$0.00                       | \$19,009.00            | \$0.00                 | \$0.00                | 0.00%                 |
| Aprovechamientos                                | \$888,004.00           | \$38,147.90                  | \$926,151.90           | \$1,300.00             | \$1,300.00            | 0.14%                 |
| <b>TOTAL INGRESO CORRIENTE</b>                  | <b>\$2,834,147.00</b>  |                              | <b>\$38,147.90</b>     | <b>\$2,872,294.90</b>  | <b>\$99,214.06</b>    | <b>3.45%</b>          |
| <b>INGRESO CAPITAL</b>                          |                        |                              |                        |                        |                       |                       |
| Productos                                       | \$2.00                 | \$0.00                       | \$2.00                 | \$0.00                 | \$0.00                | 0.00%                 |
| Aprovechamientos                                | \$30,007.00            | \$0.00                       | \$30,007.00            | \$1,000.00             | \$1,000.00            | 3.33%                 |
| Ingresos por ventas de bienes                   | \$352,598.00           | \$0.00                       | \$352,598.00           | \$324.00               | \$324.00              | 0.09%                 |
| Participaciones y aportaciones                  | \$11,423,496.08        | \$5,883,286.12               | \$17,306,782.00        | \$6,624,611.56         | \$6,624,611.56        | 38.27%                |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras | \$80,006.00            | \$1,800,000.00               | \$1,880,000.00         | \$1,800,000.00         | \$1,800,000.00        | 95.74%                |
| <b>TOTAL DE INGRESO CAPITAL</b>                 | <b>\$11,886,109.08</b> | <b>\$7,683,286.12</b>        | <b>\$19,569,395.20</b> | <b>\$8,425,935.56</b>  | <b>\$8,425,935.56</b> | <b>43.05%</b>         |
| <b>TOTAL FINAL</b>                              | <b>\$14,720,256.08</b> |                              | <b>\$7,721,434.02</b>  | <b>\$22,441,690.10</b> | <b>\$8,525,149.62</b> | <b>37.98%</b>         |
|   |                        |                              |                        |                        |                       | <b>-6,195,106.46</b>  |

| EGRESOS DEL MES DE DICIEMBRE '15        |                        |                                     |                        |                       |
|---|------------------------|-------------------------------------|------------------------|-----------------------|
|   | Aprobado               | Ampliaciones/(R)Presupuesto vigente | Comprobado Devengado   | Ejercido Pagado       |
| Servicios personales                    | \$6,475,102.99         | <b>\$91,660.92</b>                  | \$6,383,442.07         | <b>-\$73,817.07</b>   |
| Materiales y suministro                 | \$1,943,350.00         | \$864,325.79                        | \$2,827,675.79         | \$124,710.04          |
| Servicios generales                     | \$4,005,260.37         | <b>-\$37,712.19</b>                 | \$3,917,548.18         | \$259,457.80          |
| Transferencias, asignaciones, subsidios | \$360,000.00           | \$1,721,622.85                      | \$2,081,622.85         | \$1,795,783.95        |
| Bienes muebles, inmuebles e intangible  | \$64,862.00            | \$44,180.76                         | \$109,042.76           | \$50,054.76           |
| Inversión pública                       | \$1,871,680.72         | \$9,731,527.49                      | \$11,603,208.21        | \$1,624,824.35        |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>\$14,720,256.08</b> | <b>\$12,202,283.76</b>              | <b>\$26,922,539.86</b> | <b>\$3,781,913.83</b> |
|   |                        |                                     |                        | <b>\$5,354,985.14</b> |
|   |                        |                                     |                        | <b>\$5,580,460.00</b> |
|   |                        |                                     |                        | <b>\$5,580,460.00</b> |

El Prof. Gregorio Aranzazú González pide una aclaración con relación a los pagos hechos al C. Guadalupe Muñoz, sobre alumbrado público en los meses de noviembre y diciembre del 2015, considera que son muy elevados los pagos. La C. María del Carmen Cervantes comenta que son posibles, ya que los días miércoles se cambia constantemente el alumbrado aunando los adeudos que ya se tenían anteriormente.

**Es aprobado por mayoría el informe financiero del mes de diciembre 2015 (4 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención y 3 ausencias).**

b) Análisis y/o aprobación del informe financiero correspondiente al cuarto trimestre 2015.

El Lic. Juan Bernardo López, pide a los presentes lo sigan en la lectura del informe en las hojas que les ha entregado para su análisis como se muestra a continuación:

**INFORME DE INGRESOS TRIMESTRAL (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) '15**

| RUBRO DE INGRESOS                               | INGRESO ESTIMADO       | AMPLIACIONES (REDUCCIONES) MODIFICADO | INGRESOS DEVENGADOS    | INGRESOS RECAUDADOS    | AVANCE DE RECAUDACIÓN EXCEDENTES |
|---|------------------------|---------------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------------------|
| <b>IMPUESTOS</b>                                |                        |                                       |                        |                        |                                  |
| Contribuciones de mejoras                       | \$937,004.00           | \$0.00                                | \$957,004.00           | \$78,857.46            | 8.24%                            |
| Derechos  | \$1.00                 | \$0.00                                | \$1.00                 | \$0.00                 | 0.00%                            |
| Productos                                       | \$970,129.00           | \$0.00                                | \$970,129.00           | \$167,889.09           | 17.30%                           |
| Aprovechamientos                                | \$19,009.00            | \$0.00                                | \$19,009.00            | \$722.00               | 3.79%                            |
| TOTAL INGRESO CORRIENTE                         | \$888,004.00           | \$38,147.90                           | \$926,151.90           | \$3,700.00             | 0.39%                            |
|   | <b>\$2,834,147.00</b>  | <b>\$2,872,294.90</b>                 | <b>\$251,168.55</b>    | <b>\$251,168.55</b>    | <b>8.74%</b>                     |
| <b>INGRESO CORRIENTE</b>                        |                        |                                       |                        |                        |                                  |
| Productos                                       | \$2.00                 | \$0.00                                | \$2.00                 | \$0.00                 | 0.00%                            |
| Aprovechamientos                                | \$90,007.00            | \$0.00                                | \$30,007.00            | \$1,952.00             | 6.50%                            |
| Ingresos por ventas de bienes                   | \$352,598.00           | \$0.00                                | \$352,598.00           | \$2,460.00             | 0.69%                            |
| Participaciones y aportaciones                  | \$11,423,496.08        | \$5,883,286.12                        | \$17,306,782.00        | \$8,459,501.56         | 48.17%                           |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras | \$80,006.00            | \$1,800,000.00                        | \$1,880,006.00         | \$1,860,000.00         | 98.93%                           |
| TOTAL DE INGRESO CAPITAL                        | \$11,886,109.08        | \$7,683,286.12                        | \$19,569,395.20        | \$10,323,913.56        | 52.75%                           |
| <b>TOTAL FINAL</b>                              | <b>\$14,720,256.08</b> | <b>\$7,721,434.02</b>                 | <b>\$22,441,690.10</b> | <b>\$10,575,082.11</b> | <b>47.12%</b>                    |
|   | <b>\$2,834,147.00</b>  | <b>\$2,872,294.90</b>                 | <b>\$251,168.55</b>    | <b>\$251,168.55</b>    | <b>8.74%</b>                     |
| <b>INGRESO CAPITAL</b>                          |                        |                                       |                        |                        |                                  |

**INFORME DE INGRESOS EGRESOS TRIMESTRAL (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) '15**

|   | Ampliaciones/(R) Presupuesto vigente | Comprómetido Devengado | Ejercido               | Pagado                |
|---|--------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| Servicios personales                    | \$6,475,102.99                       | <b>\$91,660.92</b>     | \$6,383,442.07         | <b>\$153,032.39</b>   |
| Materiales y suministro                 | \$1,943,350.00                       | \$884,325.79           | \$2,827,675.79         | \$603,426.08          |
| Servicios generales                     | \$4,005,280.37                       | <b>\$87,712.19</b>     | \$3,917,548.18         | \$675,536.55          |
| Transferencias, asignaciones, subsidios | \$360,000.00                         | \$1,721,622.85         | \$2,081,622.85         | \$1,828,115.95        |
| Bienes muebles, inmuebles e intangible  | \$64,862.00                          | \$44,180.76            | \$109,042.76           | \$58,354.76           |
| Inversión pública                       | \$1,871,680.72                       | \$9,731,527.49         | \$11,603,208.21        | \$1,840,280.82        |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>\$14,720,256.08</b>               | <b>\$12,202,283.76</b> | <b>\$26,922,539.86</b> | <b>\$4,852,681.77</b> |
|   |                                      |                        | <b>\$7,304,065.29</b>  | <b>\$7,502,940.11</b> |
|   |                                      |                        |                        | <b>\$7,502,940.11</b> |

Es aprobado por mayoría relativa el informe financiero correspondiente al cuarto trimestre del 2015. (4 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención y 3 ausencias).

El Prof. Gregorio Aranzazú González aclara que su voto en contra no es hacia el trabajo que realiza el Tesorero Municipal, sino ante la situación que se presenta en relación al DIF Municipal. Antes de darle continuidad al orden del día, el Presidente Municipal hace la aclaración que debido a que no se aprobó dejar el punto del análisis y/o aprobación de la cuenta pública 2015, se les citara nuevamente antes del día lunes 15 de febrero de este año para llevar a cabo este punto para dar cumplimiento a lo establecido por la ley, así mismo le informa al Tesorero Municipal de la propuesta de supresión del inciso c del punto siete, esto por no tener aún un informe claro de la feria 2015 y 2016. El Prof. Filiberto Santiago Ignacio comenta que una vez que se tengan dichos informes solicitados de las ferias 2015 y 2016 de manera detallada y con transparencia se podrá proceder con el análisis y la aprobación de la cuenta pública 2015. El Prof. Gregorio Aranzazú sugiere que se agreguen más informes a la cuenta pública, no únicamente de ingresos y egresos, deudas, pasivos, patrimonio, etc.

*Punto número 8. Comparecencia del Director de Obra Pública el Ing. Agustín Carlos Ortiz.*

- a) Análisis y/o aprobación del informe financiero de obra pública de los meses de noviembre y diciembre 2015.

Toma la palabra el Ing. Agustín para dar a conocer su informe correspondiente al mes de noviembre 2015, como a continuación se muestra:

Trigésima Segunda Reunión Ordinaria

| PROYECTO    | NÚMERO DE OBRA (6)     | NOMBRE (8)  | LOCALIDAD (9)                    | COORDENADAS GEOLÓGICAS (10) | METAS APROBADAS (11) | PRESUPUESTO APROBADO (TECHO) (12) | INVERSIÓN EJERCIDA RECURSOS PÚBLICOS (13) | ACUMULADO (14) |
|-------------|------------------------|---|----------------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------------------------|---|----------------|
|             | NÚMERO (6)             | NOMBRE (8)  |                                  |                             |                      | FINANCIERO (12)                   | MENSUAL (13)                              |                |
| 150PM058001 | 30102                  | GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE OBRAS PÚBLICAS       | N/A                              | N/A                         | N/A                  | 1.432.879.03                      | 125.552.88                                | 1.349.162.33   |
| 150PM058002 | 30201                  | AGUA POTABLE  | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES | 21°20'56" N<br>103°24'40" O | 9 SISTEMAS           | 26.000.00                         | -   | 8.881.05       |
|             | 30202                  | DRENAJE Y ALcantarillado                                    | CABECERA MUNICIPAL               | 21°30'56" N<br>103°24'27" O | 7 SISTEMAS           | 21.000.00                         | -   | 2.500.48       |
| 30203       | Alcantarillado Público | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES                            | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES | 21°20'43" N<br>103°24'25" O | 10 UNIDADES          | 163.600.00                        | 64.787.40                                 | 159.814.10     |
|             | 30204                  | LAMPARA RECOLECCION TRASASO Y DISPOSITIVO FINAL DE RESIDUOS | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES | 21°32'47" N<br>103°21'57" O | 6 UNIDADES           | 14.000.00                         | -   | 7.772.00       |
| 30206       | PAINTERIAS             | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES                            | CABECERA MUNICIPAL               | 21°31'18" N<br>103°24'40" O | 4 UNIDADES           | 20.000.00                         | -   | 1.258.59       |
|             | 30207                  | PASTRO  | CABECERA MUNICIPAL               | 21°30'21" N<br>103°23'37" O | 1 SISTEMA            | 34.564.00                         | 3.927.76                                  | 10.343.59      |
| 30208       | CALLES                 | CABECERA MUNICIPAL  | CABECERA MUNICIPAL               | 21°30'44" N                 | 10 UNIDADES          | 126.000.00                        | 9.125.88                                  | 71.899.82      |
|             | 30209                  | PARQUES Y JARDINES  | CABECERA MUNICIPAL               | 21°30'45" N<br>103°24'53" O | 1 SISTEMA            | 8.000.00                          | -   | 5.446.60       |
| 30210       | EDIFICIOS PÚBLICOS     | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES                            | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES | 21°30'44" N<br>103°24'32" O | 22 UNIDADES          | 20.000.00                         | -   | 5.703.29       |
|             | 30211                  | PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES                        | CABECERA MUNICIPAL               | 21°30'27" N<br>103°24'53" O | 7 UNIDADES           | 26.000.00                         | -   | 4.619.29       |
| 30212       | ALAS ESCOLARES         | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES                            | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES | 21°30'45" N<br>103°24'39" O | 10 UNIDADES          | 52.000.00                         | -   | 52.000.00      |
|             | 30213                  | UNIDADES DEPORTIVAS   | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES | 21°30'45" N<br>103°24'53" O | 10 UNIDADES          | 2.011.713.01                      | 202.393.92                                | 1.688.648.50   |

Después de exponer el Ing. Agustín Carlos Ortiz su informe y no existiendo cuestionamiento debido que ya se cuestionó cuando el Tesorero informo debido a que esto es solo un extracto de lo ya analizado anteriormente.

Es aprobado por mayoría relativa el informe financiero de obras públicas del mes de noviembre del 2015 (5 votos a favor, 1 abstención y 3 ausencias).

Continua con la explicación del informe de obra pública del mes de diciembre como se muestra en la siguiente tabla:

| PROYECTO    | NÚMERO DE OBRA (6)                 | NOMBRE (8)  | LOCALIDAD (9)                    | COORDENADAS GEOLÓGICAS (10) | METAS APROBADAS (11) | PRESUPUESTO APROBADO (TECHO) (12) | INVERSIÓN EJERCIDA RECURSOS PÚBLICOS (13) | ACUMULADO (14) |
|-------------|------------------------------------|---|----------------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------------------------|---|----------------|
|             | NÚMERO (6)                         | NOMBRE (8)  |                                  |                             |                      | FINANCIERO (12)                   | MENSUAL (13)                              |                |
| 150PM058001 | 30103                              | GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE OBRAS PÚBLICAS       | N/A                              | N/A                         | N/A                  | 1.505.341.06                      | 157.981.03                                | 1.447.153.58   |
| 150PM058002 | 30201                              | AGUA POTABLE  | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES | 21°30'56" N<br>103°24'40" O | 9 SISTEMAS           | 25.000.00                         | 1.028.00                                  | 9.049.65       |
|             | 30202                              | DRENAJE Y ALcantarillado                                    | CABECERA MUNICIPAL               | 21°30'56" N<br>103°24'27" O | 2 SISTEMAS           | 41.000.00                         | -   | 2.500.48       |
| 30203       | AUSTRARIO PÚBLICO                  | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES                            | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES | 21°30'43" N<br>103°24'25" O | 10 UNIDADES          | 163.000.00                        | 1.171.00                                  | 150.985.10     |
|             | 30204                              | LAMPARA RECOLECCION TRASASO Y DISPOSITIVO FINAL DE RESIDUOS | CABECERA MUNICIPAL               | 21°32'47" N<br>103°21'58" O | 6 UNIDADES           | 14.000.00                         | -   | 7.772.00       |
| 30205       | PAINTERIAS                         | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES                            | CABECERA MUNICIPAL               | 21°31'18" N<br>103°24'40" O | 4 UNIDADES           | 23.000.00                         | -   | 1.238.99       |
|             | 30207                              | PASTRO  | CABECERA MUNICIPAL               | 21°30'21" N<br>103°23'32" O | 1 SISTEMA            | 31.000.00                         | 4.350.40                                  | 14.736.99      |
| 30208       | CALLES                             | CABECERA MUNICIPAL  | CABECERA MUNICIPAL               | 21°30'45" N<br>103°24'24" O | N/A                  | 20.000.00                         | -   | 8.500.00       |
|             | 30209                              | PARQUES Y JARDINES  | CABECERA MUNICIPAL               | 21°30'57" N<br>103°23'32" O | 7 SISTEMAS           | 25.000.00                         | 3.389.80                                  | 9.075.00       |
| 30210       | EDIFICIOS PÚBLICOS                 | CABECERA MUNICIPAL  | CABECERA MUNICIPAL               | 21°30'45" N<br>103°24'39" O | 13 UNIDADES          | 125.000.00                        | 8.105.10                                  | 80.024.90      |
|             | 30211                              | PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES                        | CABECERA MUNICIPAL               | 21°30'45" N<br>103°24'49" O | 1 SISTEMA            | 8.000.00                          | 8.670.50                                  | 6.276.10       |
| 30212       | ALAS ESCOLARES                     | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES                            | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES | 21°30'45" N<br>103°24'53" O | 22 UNIDADES          | 20.000.00                         | 3.031.00                                  | 7.870.29       |
|             | 30213                              | UNIDADES DEPORTIVAS   | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES | 21°30'45" N<br>103°24'53" O | 10 UNIDADES          | 52.000.00                         | -   | 52.000.00      |
| 30301       | APORTACION AL CONVENTO PESO X PESO | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES                            | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES | 21°30'45" N<br>103°24'53" O | 2.011.713.01         | 202.393.92                        | 1.688.648.50                              | 1.688.648.50   |

El Prof. Filiberto Santiago Ignacio manifiesta que su abstención no significa reprobbar el informe sino reflejar su inconformidad o como una forma de protesta debido al

poco y a la forma en que se dio el apoyo para el torneo de futbol llevado a cabo el 22 de enero de 2016, que él personalmente organizo para apoyar en las ferias. Ya que el equipo de sonido llegó tarde, el agua tuve que venir por él, el foco de la cancha no se instaló y la planta se consiguió cuando ya la gente se estaba retirando, haciendo quedar mal al pueblo porque muchas personas se fueron molestas, pues ya no se pudo jugar la final.

**Se procede a la aprobación por mayoría del informe financiero de obras públicas del mes de diciembre del 2015 (5 votos a favor, 1 abstención y 3 ausencias).**

b) Análisis y/o aprobación de ajuste en el Presupuesto del PMO 2015.

El Ing. Agustín Carlos Ortiz informa que se realiza un ajuste en el informe de diciembre donde se tienen que igualar las cantidades de la columna de acumulado con la del techo financiero. Esto derivado a los cambios que se han vendido generando.

| NÚMERO DE OBRA (6)<br>Número<br>(clave 7) | PROYECTO<br>NOMBRE (8)   | LOCALIDAD (9)                    | COORDENADAS<br>GEOLocalización<br>(10) | METAS<br>APROBADAS<br>(11) | PRESUPUESTO<br>APROBADO<br>(TECHO<br>FINANCIERO) (12) |                | INVERSIÓN EJERCIDA<br>RECURSOS PÚBLICOS<br>(13) | ACUMULADO (14) |
|---|--|----------------------------------|--|----------------------------|---|----------------|---|----------------|
|   |  |                                  |  |                            | PRESUPUESTO<br>APROBADO<br>(TECHO<br>FINANCIERO) (12) | MENSUAL (13)   |   |                |
|   |  |                                  |  |                            | MENSUAL (13)  | ACUMULADO (14) |   |                |
| 15OPM055001                               | 301001 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE OBRAS PÚBLICAS               | N/A                              | N/A                                    | N/A                        | 1,487,153.38  | 137,991.08     | 1,487,153.38                                    |                |
| 15OPM055002                               | 302001 AGUA POTABLE  | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES | 21°30'36" N<br>103°24'40" O            | 935 UNIDADES               | 9,693.66  | 1,078.00       | 9,829.66  |                |
|   | 302002 DRENAGE Y ALCANTARILLADO  | CABECERA MUNICIPAL               | 21°30'36" N<br>103°24'27" O            | 2 SISTEMAS                 | 2,300.48  | -              | 2,300.48  |                |
| 302003                                    | ACUMULADO PÚBLICO  | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES | 21°30'43" N<br>103°24'25" O            | 10 UNIDADES                | 160,985.10  | 1,171.00       | 160,985.10                                      |                |
| 302004                                    | LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES | 21°32'27" N<br>103°21'35" O            | 6 UNIDADES                 | 7,772.00  | -              | 7,772.00  |                |
| 302006                                    | PLANOS   | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES | 21°31'18" N<br>103°24'40" O            | 4 UNIDADES                 | 1,238.92  | -              | 1,238.92  |                |
| 302007                                    | RASTRO   | CABECERA MUNICIPAL               | 21°36'21" N<br>103°24'32" O            | 1 SISTEMA                  | 14,736.99   | 4,393.40       | 14,736.99                                       |                |
| 302008                                    | CALLES   | CABECERA MUNICIPAL               | N/A                                    | N/A                        | \$500.00  | -              | \$500.00  |                |
| 302009                                    | PARQUES Y JARDINES   | CABECERA MUNICIPAL               | 21°30'57" N<br>103°23'37" O            | 7 UNIDADES                 | 9,070.39  | 3,369.80       | 9,070.39  |                |
| 302010                                    | EDIFICIOS PÚBLICOS   | CABECERA MUNICIPAL               | 21°30'44" N<br>103°24'24" O            | 10 UNIDADES                | 80,024.90   | 8,125.10       | 80,024.90                                       |                |
| 302011                                    | PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES                                       | CABECERA MUNICIPAL               | 21°30'45" N<br>103°21'33" O            | 1 SISTEMA                  | 6,276.10  | 829.50         | 6,276.10  |                |
| 302012                                    | AULAS ESCOLARES  | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES | 21°30'42" N<br>103°24'39" O            | 22 UNIDADES                | 7,870.25  | 3,021.00       | 7,870.25  |                |
| 302013                                    | UNIDADES DE CERRITAS   | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES | 21°30'27" N<br>103°24'37" O            | 7 UNIDADES                 | 1,996.50  | 1,199.50       | 1,996.50  |                |
| 15OPM055001                               | ASORTACION AL CONVENIO PESO X PESO   | CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES | 21°30'15" N<br>103°24'33" O            | 10 UNIDADES                | \$2,980.00  | -              | \$2,980.00                                      |                |
|   |  |                                  |  |                            | 1,849,826.83  | 161,175.38     | 1,849,826.83                                    |                |

El Prof. Gregorio Aranzazú González, comenta que este ajuste que se está solicitando debería ser solicitado también por el área de tesorería ya que de ahí partiría este cambio. El Profr. Omar Ramírez Ortiz, Presidente Municipal dice que como su nombre lo dice es un presupuesto y puede ser variable, como puede aumentar puede disminuir conforme las circunstancias que se vallan viviendo, obras realizando y necesidades de la población.

Es aprobado por mayoría el ajuste en el Presupuesto del PMO 2015 (5 votos a favor, 1 abstención y 3 ausencias).

**Punto número 9. Aclaración de pagos de pasivos 2015.**

El Profr. Omar Ramírez Ortiz comenta que el punto ya ha sido aclarado al inicio de la reunión en los puntos tratados con anterioridad, en la lectura y aprobación del acta, ya que viene implícito ese punto ahí mismo, pide la ratificación del tema ya abordado que sería aprobar pagar la cantidad de \$58,884.29 (Cincuenta y Ocho Mil

Ochocientos Ochenta y Cuatro pesos 00/100 M/N) en pasivos generados en el ejercicio fiscal 2015, con recurso del mismo año.

Se procede a la aprobación del punto sobre la aclaración de pago de pasivos 2015 (6 votos a favor y 3 ausencias).

*Punto número 10. Asuntos generales.*

- a) Análisis y/o aprobación del convenio con CONAFOR en relación al programa de protección contra incendios forestales 2013- 2016.

La C. María del Carmen Cervantes comenta que el Tesorero Municipal le pide se ratifique la aportación que hace el Municipio a dicho convenio con CONAFOR, de un vigilante permanentemente establecido en una torre que se encuentra en la sierra para notificar los incendios que se estén suscitando el cual ya se tenía y había sido aprobado con anterioridad cuya aportación es de \$2000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M/N) quincenales por seis meses, esta ratificación es para empezar a realizarle el pago a la persona correspondiente encargado de dicha función.

Es aprobado por mayoría relativa el convenio con CONAFOR en relación a la protección contra incendios forestales (6 votos a favor y 3 ausencias).

- b) Análisis de problemática en el rastro municipal.

La C. María del Carmen Cervantes comenta que hay una queja del tabajero, el señor Javier Berumen Varela quien pide la asistencia del personal de presidencia en su carnicería para la verificación de una carne, quien argumenta que los responsables del rastro quienes realizan el trabajo de la matanza de los animales intencionalmente ocasionan esos daños a las piezas de sus animales. Específicamente en los puercos, para lo cual hace responsable de dichos daños al H. Ayuntamiento y exige un pago por el mismo.

Informa la Síndico que se realizó una reunión con los trabajadores del rastro, el Ing. Agustín Carlos Ortiz y la Lic. Arely Sánchez Bañuelos, y los trabajadores del rastro niegan ocasionar ese daño, argumentan que el señor Berumen Varela lleva con frecuencia sus animales ya maltratados al rastro; comentan los trabajadores que nunca han tenido problemas con los otros tabajeros únicamente con esta persona.

Agrega que el médico Juan Arturo Romero debiera estar presente para recibir a los animales sin daños y evitar este tipo de problema. El Prof. Gregorio Aranzazú González agrega que es muy importante se respete un horario, ya que no se puede estar recibiendo animales a cualquier hora. El Prof. Filiberto Santiago Ignacio sugiere se le informe al señor Berumen que el médico veterinario estará presente para la recepción de sus animales en cierto horario para verificar en qué condiciones ingresan los animales y evitar esta problemática. La C. María del Carmen Cervantes comenta que en el caso que no se encontrará presente el veterinario se firme un documento en el que se aclare bien en las condiciones en las que llega el animal, y se tome una evidencia fotográfica para garantizar esas condiciones.

El Prof. Omar Ramírez Ortiz opina que es necesario tomar evidencia en video no solo de los animales, sino también de las personas que los traen al rastro, esto debido a los últimos problemas que se han registrado. La C. María del Carmen Cervantes Martínez comenta que ya son varios los comentarios de algunas personas que sus animales son de dudosa procedencia, los trabajadores comentan que de no buscarse una solución el problema puede agravarse. La C. María del Carmen comenta que solicitó al C. Jorge Flores trabajador del rastro que buscara al Médico para que tomara una muestra y se examinara el daño al animal.

El Prof. Filiberto Santiago Ignacio pide que se tomen las fotografías y cuando exista un caso de inmediato se lleve a analizar la carne para ver qué está sucediendo, ya que allí se puede saber si hay algún medicamento u otras sustancia.

La C. María del Carmen Cervantes Martínez comenta que por lo pronto se van a dar las medidas en relación al horario de recepción de animales en la mañana y en la tarde para recibir animales, aunando a esto que se estará llenando un documento

Trigésima Segunda Reunión Ordinaria para el mismo fin. Y de ser necesario se suspenda el servicio a la persona, porque es reincidente y agresivo.

c) Análisis y/o aprobación de gratificación a los oficiales de seguridad pública y protección civil.

La C. Carmen Cervantes Martínez comenta que en días pasados el C. Armando Gaeta Gaeta, estaba preguntando si este año iba a haber gratificación para los oficiales de seguridad pública y de protección civil por el trabajo realizado en los pasados días de la feria, ya que otros años se les ha dado debido a que trabajan sin descanso todos los días. El Profr. Omar Ramírez Ortiz, toma la palabra para decir que para fechas de ferias se solicitó personal de la policía estatal como apoyo para tal evento, de forma verbal y también escrita y lamentablemente no se tuvo respuesta favorable. Reconoce que es un trabajo pesado y de muchas horas, así mismo expresa que tanto oficiales de seguridad como de protección civil siempre estuvieron al pendiente para cualquier situación, se manifiesta a favor de otorgarles una gratificación por sus servicios.

El regidor Prof. Filiberto Santiago Ignacio opina que es lo justo, aunque que en algunos de los eventos como en los arrancones y en las carreras de caballos los oficiales no se querían bajar de su vehículo, no tenían voluntad de colaborar y no era buena su actitud. Pide además que se incluya al juez de paz para dicho bono. El Prof. Gregorio Aranzazú González coincide y añade que incluso no les vio ganas y voluntad de servicio, que es la misma gente quien se gana o no ese bono con su trabajo. Otro caso en el que el C. Armando Gaeta Gaeta se pasó quince días tomando y no se presentó a trabajar, se les han dado tantas libertades que ni siquiera sientan la autoridad de parte nuestra, han sabido cómo hacerse las víctimas, pero han dejado mucho de qué hablar o que decir, afirma que está de acuerdo en que se les de su bono pero de que han hecho mal las cosas las han hecho y que no han tenido ninguna sanción, para lo cual la Lic. Arely Sánchez Bañuelos comenta que por el caso del C. Armando Gaeta, se le levantó su respectiva falta administrativa que concernía los días que no se presentó a trabajar.

El Prof. Gregorio Aranzazú, agrega que al C. Armando Gaeta Gaeta, se le despidió se le dio su liquidación, se le volvió a contratar y que todavía quiere otro bono, pregunta, que a que se está jugando, que le parecen ilógicas sus peticiones y más aún cuando estamos viendo que no está haciendo las cosas como deber ser. El Profr. Filiberto Santiago pregunta si hay un registro de las actividades en las que participaron los oficiales en las ferias y que se dé en proporción. La Lic. Arely Sánchez Bañuelos informa que incluso tuvieron que quedarse día y noche todos los días de la feria en la comandancia por si se ofrecía algo, que fueron apoyados con el desayuno, esto debido a que no tenían oportunidad de ir a sus hogares.

El Prof. Omar Ramírez Ortiz comenta que hay que reconocer que si hubo un aumento en la carga de trabajo para los oficiales. La C. Rosaura Pérez Candelas se manifiesta a favor de la gratificación, pero que incluya una llamada de atención para los oficiales, pues informa que uno de ellos también en días pasados gaseo a un joven no en su vista sino en la boca, lo que provocó gran molestia.

El Prof. Omar Ramírez Ortiz comenta que es aceptada la recomendación para que se haga la llamada de atención además de que traten a las personas de una forma más digna, y pregunta sobre propuestas de cantidades para la gratificación. La C. María del Carmen Cervantes Martínez propone que sea la cantidad que se ha manejado en años pasados, por mil quinientos pesos libres de impuestos, además de que se haga lo más pronto posible.

Es aprobada por mayoría relativa la gratificación de los oficiales de seguridad pública, de protección civil y el juez de paz por la cantidad de 1,500.00 pesos libres de impuestos (6 votos a favor y 3 ausencias).

d) Ánalisis de la situación del Profr. Omar Ramírez Ortiz, respecto a si solicitará licencia para participar en las próximas elecciones.

El Prof. Filiberto Santiago Ignacio pregunta al Profr. Omar Ramírez Ortiz, si tiene la intención de participar en las próximas contiendas electorales, ya que de ser así, cuándo presentaría su solicitud de permiso. Esto con el fin de estar preparados y de anticipar quien cubra su espacio, porque se puede dar el caso que el suplente no quiera. El Profr. Omar Ramírez Ortiz comenta al respecto que ha recibido dos invitaciones por parte de dos vías diferentes, pero que no tiene una intención clara en participar, si se dijera se va a dar hasta el último momento. El Profr. Filiberto Santiago Ignacio le solicita que de tomar la decisión de participar informar pronto su decisión, comunicarla solicitar con tiempo su licencia al cabildo para estar preparados ante dicha situación.

e) Análisis y/o aprobación para alinear la construcción de vivienda en calle México.

El Prof. Gregorio Aranzazú González comenta que es necesario analizar cómo Ayuntamiento la situación de cómo se están construyendo las viviendas en la calle México, comenta que aparentemente se está construyendo dentro de la propiedad de la persona, pero nos damos cuenta que la construcción no se está haciendo de forma alineada a lo que ya se tenía, expone que la construcción está obstruyendo parte de la calle, pregunta si se le va a detener la construcción, pues a su ver está en la vía pública, propone parar la construcción ahorita que aún se está a tiempo, ya que una de las cosas que se deben estar cuidando es el desarrollo urbano municipal.

El Prof. Filiberto Santiago Ignacio comenta que ya fue una comisión a revisar las medidas y que según los resultados, sí está rebasando un metro. Que en esos casos se pide el apoyo de una instancia para que si no está respetando los límites debidamente le destruyen lo ya construido. Entonces, para evitar eso es mejor se hagan las cosas bien y luego no tenga problemas.

El Prof. Omar Ramírez Ortiz pregunta si la calle existe. La C. María del Carmen Cervantes Martínez comenta que cuando se hizo el campo deportivo tomaron cuatro metros más de lo que les correspondía. Posteriormente se vino la queja del Colegio de Bachilleres de que estaban invadiendo la calle, fue a ver la situación y de hecho el campo está tomando más de cuatro metros, en base a la escritura.

El Prof. Gregorio Aranzazú González dice que el problema es comentarle al C. Alfredo Candelas Ortiz que alinee su construcción, pues se tiene que ver a futuro, si posteriormente se construye ahí una calle. El Prof. Omar Ramírez Ortiz pregunta que adónde se tiene qué alinear si no existe la calle, asevera que si el dueño del terreno reconoce que existe la calle hay forma de decirle que se alinee, pero si dice que no la hay, no habría una referencia para ello. Manifiesta que su postura no es a favor ni en contra, pide se analice bien la situación, pues afirma que actualmente no hay una calle.

La C. Rosaura Pérez Candelas comenta que de cualquier manera habría que avisarle a quien está construyendo que puede correr el riesgo de que posteriormente tengan que derribar lo construido. La C. María del Carmen Cervantes Martínez dice que lo importante es que quede bien documentado el caso, para que después no vaya a haber problemas, informa que se ha citado al C. Adalberto a reunión y que no se ha presentado.

El Prof. Gregorio Aranzazú González pregunta que si mientras se lleva a cabo todo el proceso se va a permitir que siga construyendo o ya no, pues manifiesta que es nuestra obligación que se vayan haciendo las cosas bien. La C. María del Carmen Cervantes Martínez y el Profr. Filiberto Santiago Ignacio opinan que es mejor que pare por el momento mientras se investiga bien cómo está la situación. El Profr. Omar Ramírez Ortiz pregunta que cuánto tiempo se va a parar la obra entonces, pues el que construye lo va a preguntar. Se llega al acuerdo de que la construcción del Lic. Alfredo Candelas Ortiz debe parar y se investigue bien la situación.

f) Arreglo de algunas fugas de agua.

El Prof. Gregorio Aranzazú González expone que hay tres fugas de agua, una yendo para el panteón, la otra por la Av. La Paz y la última por el arroyo, que la primera es

Trigésima Segunda Reunión Ordinaria  
grande y ya tiene tiempo que no se ha podido arreglar. El Prof. Omar Ramírez Ortiz informa que la fuga para el panteón ya se ha arreglado varias veces, pero que de nada ha servido. La C. María del Carmen Cervantes Martínez comenta que para poder hacer la reparación se tendrá que avisar a la gente, ya que quizás se lleve varios días el repararla. Para que tomen sus precauciones. Una vez analizado el punto se toma el acuerdo por parte de todos de realizar las reparaciones a dichas fugas.

**g) Funcionamiento de agua de Presa El Izote.**

El Prof. Gregorio Aranzazú González comenta la problemática que se ha estado solicitando apoyo de agua para el lado de los usuarios de la presa, y uno de los usuarios es él, pero que no hay el servicio. Solicita se platicue con los encargados de la presa para que se pudiera ver la forma de hacerles llegar el servicio. El Prof. Omar Ramírez Ortiz comenta que antes de las ferias hubo una reunión para tratar ese asunto, que a esa reunión asistieron pocas personas. Se habló de que hay fallas debido a que no se sabe usar bien el sistema de riego, que se iba a convocar nuevamente a los usuarios, incluso se comentó que se quería cambiar la mesa directiva, pero nadie se animó. Se propuso volver a reunirlos y que cuando se reunieran renovar el comité directivo, se hizo la propuesta de que se nombrara un encargado, capacitado y de forma permanente, para que no ocurriera las fallas que se están viendo.

La Lic. Arely Sánchez Bañuelos añade que se acordó que no se iba a usar el sistema de riego hasta que se solventaran dichas fallas. El Prof. Omar Ramírez Ortiz informa que también se acordó solicitar una copia del proyecto, comenta ya se ha solicitado antes, pero que nadie conoce, nadie da información sobre dicha obra y también solicitar el estatus donde se refleje el estado de la obra, porque tampoco se conoce. Argumentaban que era un proyecto demasiado extenso, que era muy costosa la impresión, después que hubo un tiempo en que argumentaban que no se podía mostrar el proyecto porque estaba en Monterrey.

El Prof. Gregorio Aranzazú González solicita los datos del Ingeniero encargado del proyecto. El Prof. Omar Ramírez Ortiz comenta que se llama Francisco Rodríguez y que es el encargado de CONAGUA, que fue quien estuvo viiendo a reuniones.

**h) Reconsideración de bonos a regidores.**

La C. Rosaura Pérez Candelas, expone que los bonos que les dieron a los directores están muy altos y los que se consideraron para los regidores muy bajos. Comenta que el Lic. Jorge Muro Robles incluso solicitó en reunión pasada aumentar \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M/N) más. Pregunta si los demás regidores están de acuerdo en que el bono se quede como estaba o si sugieren que haya algún cambio, ya que afirma algunos de los compañeros que no están presentes si están interesados también. Ella se manifiesta a favor de un cambio. El Prof. Filiberto Santiago Ignacio manifiesta que no se trata de saquear al municipio, pero si varios lo hacen entonces "hay que saquear todos" y me uniría a la propuesta solo como solidaridad a los compañeros que me han pedido el apoyo. Si se decide que solo el bono sea lo único que se lleven y no finiquitos entonces así que quede. Y solo se les dé bono a los de elección popular y los demás su finiquito, pero que una vez hecho los cálculos se negocien con ellos, porque luego resulta que se llevan muy altas cantidades como los de la administración pasada, se les diga que tuvieron una oportunidad de trabajar y que agradezcan ello siendo conscientes en el finiquito.

El Prof. Gregorio Aranzazú González propone que, así como llegó el personal también se vaya, pues la nueva administración también traerá a su gente y sugiere no se sigan dando ese tipo de situaciones. "Pues lo único que afectamos es a nuestro municipio" Se manifiesta en contra de recibir el aumento del bono. "Ni un peso". La C. María del Carmen Cervantes Martínez sugiere que se haga una cotización de finiquito en cada uno de los casos, incluidos los regidores y que se vuelva a someter a propuesta. El Prof. Filiberto Santiago Ignacio propone que se quede como finiquito o si se hace el cálculo, se haga de forma legal y si se ven muy altos entonces se negocie.

Trigésima Segunda Reunión Ordinaria  
La C. Rosaura Pérez Candelas, opina que el bono pudiera ser de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M/N), y que algunos otros compañeros comentan que de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M/N). La C. María del Carmen Cervantes Martínez sugiere que la Contadora haga una estimación de cómo quedarían los finiquitos, sugerir que de ahí se haga la valoración de los casos de cada uno, añade que una vez que cabildo tenga sus propuestas, ya sólo negociarlas con los directores de área.

El Profr. Omar Ramírez Ortiz informa que se les volverá a llamar para atender los asuntos que quedaron pendientes, sobre todo en relación a la cuenta pública. El Profr. Gregorio Aranzazu González pide que también se cubra la deuda del DIF a tesorería como otra condición para poder abordar el tema de la cuenta pública.

*Punto número 11. Clausura de la asamblea.*

Terminado el orden del día se procede a la clausura por el C. Presidente Municipal, el Profr. Omar Ramírez Ortiz, agradeciendo la presencia de todos, siendo las 22:08 horas (diez de la noche con ocho minutos) del día viernes 12 de febrero 2016 declarando válidos los acuerdos que de esta asamblea emanaron.

Para su constancia se levanta la presente acta firmando los que en ella intervienen, doy fe:

Presidente Municipal.

C. Profr. Omar Ramírez Ortiz.

Síndico Municipal.

C. María del Carmen Cervantes Martínez.

Secretaría de Gobierno

C. Lic. Arelly Sánchez Bañuelos.

**REGIDORES**

C. Profr. Filiberto Santiago Ignacio

C. Rosaura Pérez Candelas

C. Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores

C. Cristina Carlos Isidro

C. Profr. Gregorio Aránzazu González

C. Lizbeth Romero González

C. Lic. Jorge Muro Robles